



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO

SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

0001809

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005398 del 13 de Septiembre del 2012, se declaró la disolución de varias compañías entre las que se encuentra **CONSTRUIMAGEN S.A.**, con domicilio en el cantón Guayaquil. Dicha resolución ha sido inscrita el 19 de diciembre de 2012;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0008210 del 28 de Diciembre del 2012, se Excluyó a la compañía **CONSTRUIMAGEN S.A.** de las resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.12.000664 del 7 de Febrero del 2012 y No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005398 del 13 de Septiembre del 2012 sin considerar que la compañía se encontraba disuelta;

QUE mediante trámite de No 16623 de fecha 29 de mayo de 2015, el representante legal de la compañía **CONSTRUIMAGEN S.A.** ha solicitado se deje sin efecto la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.12.0008210 del 28 de Diciembre del 2012, por estar disuelta la compañía en referencia;

QUE por lo expuesto, en los considerandos anteriores es procedente dejar sin efecto la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0008210 del 28 de Diciembre del 2012;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante las Resoluciones No. ADM. 14-002 de 6 de febrero de 2014 y No.SCVS.INAF.DNTH.2015.0138 del 27 de Febrero del 2015;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0008210 del 28 de Diciembre del 2012, por los motivos expuestos en el *considerando segundo* de esta Resolución.

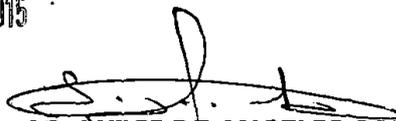
ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al representante legal de la compañía **CONSTRUIMAGEN S.A.** mediante la publicación de esta resolución, por una sola vez en el sitio web institucional.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Subdirectora de Registro de Sociedades, tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0008210 del 28 de Diciembre del 2012

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, a

11 JUN 2015


AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

Elaborado por Ab. Lupe Zoleta
Revisado por Ab. Lorena Batista
Tramite 16623-2015
Exp. 114088

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)

Teléfonos: (04) 2325380

www.supercias.gob.ec

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD
R E C I B I D O

19 JUN 2015 HORAS 16:00

Receptor: Michelle Calderon Páez

Firma: Michelle